

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.631-FCS/91

SALTA, 15 de noviembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.132/91- Ref.02/91

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 588-FCS/91, mediante la cual, entre otras, se adjudica a Libreria Rayuela de esta ciudad, la provisión de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de Compra Nº 029-FCS/91 de fecha 28 de octubre de 1991, / se fija en 15 d. hab. el plazo de entrega.

Que la firma hizo entrega parcial de lo adjudicado, en término.

Que presentó nota solicitando la rescisión de los Items: 32, 35, 71 y un / ejemplar del Item 70, por la imposibilidad de dar cumplimiento, ya que este material se halla agotado en las correspondientes Editoriales que le proveen.

Que ante las razones expuestas por la firma, que escapa a su voluntad de cum plir, se estima contemplar su situación y rescindir el contrato por la parte no cumplida, sin penalidad.

Que el presente caso se contempla en el Art.84 del Reglamento de Contratacio nes de la Universidad Nacional de Salta, concordante con el Art.61, Inc.121 del 7 Decreto 5720/72.

POR ELLO.

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, sin penalidad, el contrato con la firma LI - BRERIA RAYUELA, con domicilio en: Buenos Aires 96- SALTA, por la no provisión de los Items: 32, 35, 71 y un (1) ejemplar del Item 70, que le fueran adjudicados me diante Resolución Nº 588-FCS/91 y Orden de Compra Nº 029-FCS/91, por los motivos/expresados en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
32		Dulces elaborados con azúcares y chocolate. Cakebread, J	275.000 ≥	550,000,-
35		La Ciencia de los alimentos. Potter, N. Edit.Acribia		
71	10	Estudio de la comunidad. Ware, C.F. Edit. Humanitas		
70	1	Salud Pública y trabajo social. Kisnerman, N. Edit. Humanitas		
			OTAL: A5	

SON AUSTRALES: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL

895

...///



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

facultad de ciencias de la salud

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.631-FCS/91

EXPEDIENTE: 12.132/91-Ref.02/91

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de AUSTRALES: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.710.000.-) de la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTE-CAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

ba/

BOR

MARCELO DANIEL PEYRE

Lic. MONIGA E. COUCEIRO de CADAN.
VICEV DECANO
A/C. DE DECANATO